

FINCA Nº	POLI./PARC.	PROPIETARIO	DIA
52	28/121	Mª Luisa Marianas Vázquez	"
53	28/120	José Gamero Rubio	"
54	28/115	Rosario Baquero Rico	"
55	28/117	Ana Mª Borrero Cruz	11-03-2004
56	28/113	Rosa Gómez Barranco	"
58	28/158	Pedro Charneca Mora	"
59	28/157	Mª Rosa Casto Ponce	"
60	28/160	Mª Luisa Marianas Vázquez	"
61	28/155	Cristóbal Romero Parreño	"
62	28/175	Dolores Barrera Mira	"
63	28/173	Apolonia Ramos Abad	"
64	28/174	Bartolomé Baquero García	"

ACUERDO de 2 de febrero de 2004, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se abre período de información pública en el expediente de Plan Especial de Actuación de Interés Público en Suelo no Urbanizable (núm. expediente 88/03), para la implantación de la red de suministro a la compañía eléctrica Pata de Mulo, promovido por Gas Natural SDG, SA, en los municipios de Santaella y Puente Genil. (PP. 370/2004).

Anuncio: Trámite de información pública previsto en el artículo 32.1.2.º de la LOUA.

«El Delegado Provincial en Córdoba de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, en virtud de lo establecido en el artículo 31.2.A.a) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía (en adelante LOUA) y el artículo 14.1.g) del Decreto 193/2003, de 1 de julio, ha acordado con fecha 2 de febrero de 2004 la Aprobación Inicial del expediente P-88/03 del Plan Especial de Actuación de Interés Público en Suelo no Urbanizable, para la implantación de red de suministro a la compañía eléctrica Pata de Mulo, promovido por Gas Natural SDG, S.A., en los municipios de Santaella y Puente Genil. Ello conlleva el sometimiento del mismo al trámite de información pública por plazo de un mes, conforme al artículo 32.1.2.ª, en relación con el 39, de la LOUA; así como practicar audiencia a los municipios afectados, y solicitar informes a los órganos y entidades administrativas gestores de intereses públicos.

Durante dicho período el expediente podrá consultarse, en horario de atención al público, en las dependencias del Servicio de Ordenación del Territorio y Urbanismo de dicha Delegación Provincial, y presentarse las alegaciones oportunas. El Delegado Provincial en Córdoba de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía: Francisco García Delgado.»

Córdoba, 2 de febrero de 2004.- El Delegado, Francisco García Delgado.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, por el que se notifica al interesado el acto administrativo que se relaciona.

Por el presente anuncio, la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes en Almería notifica al interesado que a continuación se relaciona, aquella noti-

ficación que ha resultado infructuosa en el domicilio expresado, correspondiente a:

Acuerdo de Incoación en los expedientes sancionadores y de Restitución de la realidad alterada: SA y RE-08/04.

Asimismo, se señala el lugar en donde el interesado dispone del expediente completo que, en virtud de la cautela prevista en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no se publica en su integridad.

Expediente Sancionador y de Restitución (Acuerdo de Incoación)

Expediente: SA y RE-08/04.

Expedientado: Don Juan Miguel Gil Castilla.

Fecha del acto: 12 de febrero de 2004.

Durante el plazo de quince días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, los interesados podrán comparecer en los expedientes, aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estimen conveniente y en su caso, proponer prueba, concretando los medios de los que pretendan valerse, así como ejercer cualquier acción que corresponda al momento procedimental en que se encuentre el expediente. Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Almería, 12 de febrero de 2004.- El Delegado, Luis Caparrós Mirón.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

ANUNCIO de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifica la resolución del procedimiento de recuperación de pago indebido de ayudas al Programa de Forestación de Tierras Agrarias.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada por dos veces, la notificación, sin efecto, por el presente anuncio que a continuación se relaciona, se notifica al interesado, que en la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Almería (Servicio de Ayudas), sita en Hnos. Machado, 4-3.ª planta, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, significándole que contra esta resolución que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada en el improrrogable plazo de un mes, contado desde el día siguiente de la fecha de esta publicación.

Interesada: Soledad Gea Campoy.

NIF: 27098016-Z.

Ultimo domicilio: C/ Sotelo, 41.

Procedimiento: Ayudas al Programa de Forestación de Tierras Agrarias.

Acto administrativo: Resolución del Procedimiento de Recuperación de Pago Indebido.

Extracto del contenido: Recuperación de cantidades percibidas indebidamente.

Código Deudor: 200300483.

Sevilla, 19 de enero de 2004.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se notifica acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador en materia de Ayudas al Consumo de Aceite de Oliva.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación, por el presente anuncio se notifica al interesado que a continuación se relaciona, que en la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba, sita en C/ Tomás de Aquino s/n, 5.ª planta, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, significándole que se le concede un plazo de quince días para la presentación de alegaciones, y proposición de prueba, el cual comienza a contar a partir del día siguiente de la fecha de esta publicación.

Interesado: Corporación Industrial Andaluza, S.A.

NIF: A-28.862.282.

Ultimo domicilio: C/ Cervantes, núm. 25-Montoro (Córdoba).

Procedimiento: Sancionador en materia de Ayudas al Consumo de Aceite de Oliva.

Acto administrativo: Acuerdo de Iniciación de Procedimiento Sancionador.

Núm. expediente: 5/2004.

Córdoba, 23 de enero de 2004.- La Delegada, María del Mar Giménez Guerrero.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se notifica acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador en materia de sanidad animal.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación, por el presente anuncio se notifica al interesado que a continuación se relaciona, que en la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba, sita en C/ Tomás de Aquino s/n, 5.ª planta, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, significándole que se le concede un plazo de quince días para la presentación de alegaciones, y proposición de prueba, el cual comienza a contar a partir del día siguiente de la fecha de esta publicación.

Interesado: Don Francisco Bracero López.

NIF: 30.458.028-W.

Ultimo domicilio: C/ Platero Pedro de Bares, núm. 11-2.ª (Córdoba).

Procedimiento: Sancionador en materia de Sanidad Animal.

Acto administrativo: Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador.

Núm. expediente: 319/2003.

Córdoba, 23 de enero de 2004.- La Delegada, María del Mar Giménez Guerrero.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 11 de febrero de 2004, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace público el acuerdo de iniciación recaída en el expediente sancionador núm. 15/04.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación de el acuerdo de iniciación recaída en el expediente sancionador núm. 15/04; incoado a Optidos, S.L., con domicilio últimamente conocido en C/ Nuestra Señora del Carmen, local 5-Edificio El Llano de Dos Hermanas (Sevilla), significándole que dispondrá de un plazo de 15 días para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones oportunas, y para proponerlas pruebas que convengan a su derecho. De conformidad con lo establecido en el art. 42 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, el plazo para resolver este expediente es de seis meses contados a partir de la fecha de iniciación del mismo, transcurridos los cuales se producirá la caducidad del procedimiento según lo dispuesto en el art. 44 de la citada norma legal.

Sevilla, 11 de febrero de 2004.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica propuesta de resolución de expediente sancionador en materia de Centros Sanitarios.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona, que en la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se le sigue.

Núm. expediente: 22/03.

Notificado a: Don José Miguel Fernández Jiménez.

Ultimo domicilio: Avda. Salobreña, 41. 1.º M. 18600 Motril. Granada.

Trámite que se notifica: Propuesta de resolución de expediente sancionador.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 14 de noviembre de 2003, de la Delegación Provincial de Sevilla, dictada en el expediente 2002/41/0030 sobre protección de menores, por la que se acuerda ratificar la situación legal de desamparo del menor que se cita.

Nombre y apellidos: Doña Matilde Vargas Ortega.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose doña Matilde Vargas Ortega en ignorado paradero, no pudiendo, por tanto, haberle sido practicada notificación por otros medios; se publica extracto del acto dictado, por considerarse que la notificación íntegra por medio de anuncios lesionaría los derechos inherentes al menor afectado.